



DECRETO 18/2019

D. RAMÓN FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, (ASTURIAS)

Visto que por Decreto 16/2019, de 7 de marzo, ha resultado aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir 3 puestos de Peón de Servicios Múltiples dentro del Plan de Empleo Local 2018-2019 del Ayuntamiento de Proaza, habilitando a los interesados un plazo de 3 días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, para que presentasen alegaciones o subsanasen el defecto que hubiese motivado su exclusión, advirtiéndoles de que, si así no se hiciese, se les tendría por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que, publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza así como en su página web desde el día 7 marzo de 2019 y finalizado el plazo para la subsanación de solicitudes el día 12 de marzo de 2019, no se han presentado alegaciones o subsanaciones a dicha lista provisional.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes ADMITIDOS y EXCLUIDOS al proceso selectivo de tres plazas de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES adscritos al Plan de Empleo Local 2018-2019 del Ayuntamiento de Proaza, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión:

ADMITIDOS

DNI
71.640.087-D
33.294.814-Z
32.630.596-J
71.888.805-M
09.424.742-D
09.376.359-H
11.408.784-W
10.600.239-E
09.374.397-B
71.801.091-J
53.646.175-D



71.631.659-E
71.777.705-H
09.399.122-B
09.386.323-T
76.949.430-D
10.585.952-H
11.407.475-G

EXCLUIDOS

DNI	EXCLUSION
09.419.446-A	1
09.439.909-L	1

Causas de Exclusión:

- 1- Ser perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo

SEGUNDO.- Designar Tribunal Calificador del siguiente modo:

Presidente: Amalia Jardón Huerta, Secretaria municipal.

Vocales:

- José Ramón García García, Encargado de obras del Ayuntamiento de Proaza
- Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza
- Alberto Rozas Blanco, nombrado a propuesta de la FSP-UGT Asturias. Suplente: Feliciano Álvarez Fernández
- Roberto Lucas González Álvarez, nombrado a propuesta de CCOO Asturias. Suplente: M^a Jesusa Fueyo Gutiérrez

Secretario: Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos al ejercicio de la fase oposición para el jueves, 14 de marzo, a las 10.00 AM, en la Casa de Cultura de Proaza, debiendo acudir provistos de DNI y bolígrafo, resultando excluidos quienes no comparezcan en el acto a la hora establecida.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 13 de marzo de 2019.

EL ALCALDE

